



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO

ACUERDO No. 176-2024

De 26 de marzo de 2024

**"POR EL CUAL SE CREAN E IMPLEMENTAN DENTRO DEL ÓRGANO JUDICIAL
NUEVOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA EN LA JURISDICCIÓN DE
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ".**

En la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia del Secretario General, encargado.

Abierto el acto, la Honorable Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, **MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**, hizo uso de la palabra para manifestar que el motivo de la reunión era considerar la creación e implementación dentro del Órgano Judicial, de nuevos juzgados de ejecución de pensión alimenticia en la jurisdicción de Niñez y Adolescencia, atendiendo a la división territorial en lo judicial, prevista en el Libro Primero del Código Judicial, vigente en la República de Panamá.

Sometida a consideración la propuesta, ésta recibió el voto unánime de los Magistrados que componen el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y, en consecuencia, se acordó, acatando lo dispuesto en el numeral 7 y en ejercicio de la atribución legal que le confiere el numeral 11, ambos del artículo 87 del Código Judicial, la creación de nuevas dependencias judiciales en las provincias de Coclé, Chiriquí y Los Santos.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar al usuario del servicio público y a la ciudadanía, una administración de justicia pronta.

Que el artículo 80 de la Ley 42 de 7 de agosto de 2012, general de Pensión Alimenticia, crea en las jurisdicciones de familia y de niñez y adolescencia, los juzgados de ejecución de pensiones alimenticias con competencia distrital, con el fin de dar efectivo cumplimiento a las órdenes que se impartan con relación a los pagos de las pensiones alimenticias y de que se resuelva lo correspondiente al incumplimiento.

Que la valoración estadística refleja que, en las provincias de Coclé, Chiriquí y los Santos, se ha producido un considerable aumento en los procesos de competencia de la jurisdicción de Niñez y Adolescencia.

Que tal incremento exige la creación de nuevos despachos que permita dar efectiva y pronta respuesta a los usuarios, quienes requieren una administración de justicia expedita e ininterrumpida dentro de los procesos que se ventilan en los tribunales, tal como lo establece el artículo 201 de la Constitución Política de la República de Panamá.



ACUERDO N° 176-2024 DE 26 DE MARZO DE 2024. "POR EL CUAL SE CREAN E IMPLEMENTAN DENTRO DEL ÓRGANO JUDICIAL NUEVOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA EN LA JURISDICCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ".

Que para la vigencia fiscal 2024, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2020-2030, que tiene como lema "Comprometidos con la Justicia", se ha logrado la dotación de los fondos necesarios para la creación, en ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 11 del artículo 87 del Código Judicial, de nuevas dependencias para reforzar este Órgano del Estado,

por lo que,

ACUERDAN:

PRIMERO: Crear e implementar los siguientes juzgados de ejecución de pensión alimenticia, en la **JURISDICCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, atendiendo a la división territorial en lo judicial, así:

1. Juzgado de Ejecución de Pensión Alimenticia de Niñez y Adolescencia del Segundo Distrito Judicial, con sede en Coclé.
2. Juzgado de Ejecución de Pensión Alimenticia de Niñez y Adolescencia del Tercero Distrito Judicial, con sede en Chiriquí.
3. Juzgado de Ejecución de Pensión Alimenticia de Niñez y Adolescencia del Cuarto Distrito Judicial, con sede en Los Santos.

SEGUNDO: Cada uno de los juzgados de ejecución de pensión alimenticia, que se crean e implementan por medio del presente Acuerdo, estarán integrados por el personal que determine la Estructura de Cargos del Órgano Judicial.

TERCERO: Todos los cargos dentro de los Juzgados creados e implementados mediante el presente Acuerdo deberán ocuparse, conforme a las nomas de la Ley N°53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial, una vez concluyan los Concursos respectivos.

CUARTO: Las gestiones y actuaciones en los procesos asignados a los Jueces de los nuevos juzgados, se surtirán y cumplirán en las instalaciones que se les asignen.

QUINTO: Remitir copia autenticada del presente Acuerdo a la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Secretaría Administrativa y a las Direcciones de Estudios de Recursos Humanos y de Gestión Administrativa de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos.

SEXTO: El presente Acuerdo entrará a regir a partir de su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 87 y 158 del Código Judicial, Ley N° 53 del 27 de agosto de 2015.

No habiendo otros temas que tratar, se dio por terminado el acto y se dispuso hacer las comunicaciones correspondientes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


NOMBRE
LÓPEZ ARIAS MARÍA EUGENIA
- ID 8-206-2705
Date: 2024.04.02 11:16:39 -05:00

María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta
de la Corte Suprema de Justicia



ACUERDO N° 176-2024 DE 26 DE MARZO DE 2024, "POR EL CUAL SE CREAN E IMPLEMENTAN DENTRO DEL ÓRGANO JUDICIAL NUEVOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA EN LA JURISDICCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ".

Digitally signed by [F] NOMBRE VÁSQUEZ REYES CARLOS ALBERTO - ID 8-234-511 Date: 2024.04.03 16:05:34 -05:00

Digitally signed by [F] NOMBRE ARROCHA OSORIO OLMEDO RAYMUNDO - ID 2-121-203 Date: 2024.04.03 17:25:39 -05:00

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

Digitally signed by [F] NOMBRE CEDALISE RIQUELME CECILIO ANTONIO - ID 8-223-2363 Date: 2024.04.04 12:07:48 -05:00

Digitally signed by [F] NOMBRE CHEN STANZIOLA MARIA CRISTINA - ID 2-137-945 Date: 2024.04.04 12:32:38 -05:00

Magistrado Cecilia Cedralise Riquelme

Magistrada María Cristina Chen Stanziola

Digitally signed by [F] NOMBRE CHENG ROSAS MIRIAM YADIRA - ID 8-172-8877 Date: 2024.04.05 11:29:06 -05:00

Digitally signed by [F] NOMBRE CORNEJO BATISTA MARIHEL - ID 8-154-69 Date: 2024.04.09 15:54:40 -05:00

Magistrada Miriam Cheng Rosas

Magistrada Maribel Cornejo Batista

Digitally signed by [F] NOMBRE GARCIA ANGULO ARIADNE MARIHEL - ID 6-58-2797 Date: 2024.04.04 21:49:30 -05:00

Digitally signed by [F] NOMBRE RUSSO MANRIQUEZA ANGELA - ID 8-396-102 Date: 2024.04.05 16:14:58 -05:00

Magistrada Ariadne Maribel García Angulo

Magistrada Angela Russo de Cedeño

Digitally signed by [F] NOMBRE CALVO CEDEÑO MANUEL JOSE - ID 8-288-1853 Date: 2024.04.10 07:21:23 -05:00

Manuel José Calvo C.
Secretario General, encargado

Código de verificación
fd38df97-c3ed-45bc-beb5-e4e33003c5c2
Electrónico

